ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS D. T. y C.
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
INVITACION PUBLICA No. MC-SECGEN-GEPM-006-2023

INFORME FINAL DE EVALUACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

No. MC-SECGEN-GEPM-006-2023
Fecha: 9 de octubre de 2023

En cumplimiento de lo dispuesto en el Acta de conformación del Comité Asesor y Evaluador de fecha tres (03) de octubre de 2023 y lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.3., del Decreto 1082 de 2015, a fin de evaluar las propuestas recibidas en virtud del proceso de Mínima Cuantía MC-SECGEN-GEPM-006-2023, nos reunimos los miembros del comité evaluador abajo firmantes para proceder con la evaluación de las propuestas, así:

OBJETO POR CONTRATAR: "**CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA DE IDENTIFICACIÓN (CAMISETAS TIPO POLO, CHALECOS Y GORRAS), PARA LOS MIEMBROS QUE INTEGRAN LA GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO Y MOVILIDAD URBANA, VENDEDORES Y COCTELEROS EN EL ESPACIO PÚBLICO (CHALECOS Y DELANTALES) EN EL CUMPLIMIENTO DE LA MISIONALIDAD DE LA ENTIDAD Y SU PLAN DE ACCIÓN 2022-2023**".

1. Para el presente proceso de selección de mínima cuantía y de acuerdo con el cronograma, la fecha de cierre fue el día 4 del mes de octubre de 2023 a las 8:00 a.m., recibiéndose las siguientes propuestas, las cuales se encuentran en el orden de menor a mayor oferta económica así:

*	PROPONENTE	INTEGRANTE Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	IDENTIFICACIÓN (C.C. o NIT)	ORIGEN	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN	OFERTA ECONÓMICA
1	FUNDACIÓN GENERANDO BIENESTAR GE-BIEN	N/A	900.566.509-0	CARTAGENA	3/10/2023 10:13 PM	$ 23.269.050 COP
2	SOLUCIONES EMPRESARIALES GGL S.A.S.	N/A	901.697.535-8	CARTAGENA	3/10/2023 10:26 PM	$ 24.770.000 COP
3	MONTERROSA RUIZ ARMANDO	N/A	1.047.420.325-2	CARTAGENA	3/10/2023 12:26 PM	$ 25.821.946 COP
4	DIAMMOS GROUP S.A.S.	N/A	901.581.221-1	CARTAGENA	3/10/2023 11:36 PM	$ 26.675.000 COP
5	DOTACIONES Y SUMINISTROS AA	N/A	09-428586-02	CARTAGENA	4/10/2023 1:01 AM	$ 26.860.875 COP
6	JCP SUMINISTROS & DOTACIONES S.A.S.	N/A	901.253.602-8	CARTAGENA	3/10/2023 6:14 PM	$ 27.582.236 COP
7	LA SIERRA S.A.S.	N/A	900.525.929-5	CARTAGENA	3/10/2023 11:49 AM	$ 29.953.935 COP
8	FILADELFIA GROUP S.A.S.	N/A	900.696.906-9	CARTAGENA	4/10/2023 7:38 AM	$ 32.304.000 COP

2. El día 05 de octubre de 2023, se presentó informe preliminar de evaluaciones de las propuestas presentadas en el proceso de mínima cuantía No. MC-SECGEN-GEPM-006-2023, donde se estudiaron los requisitos habilitantes establecidos en la invitación publica de manera exhaustiva con base a las propuestas y documentos anexados por parte de los proponentes.

3. Los proponentes, de acuerdo con lo establecido en el cronograma, tenían plazo hasta las 5:00 pm del 6 de octubre de 2023 para presentar observaciones al informe preliminar y subsanar la documentación requerida por parte del Distrito de Cartagena.

GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO Y MOVILIDAD
Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias – Bolívar
GERENCIA DE ESPACIO PUBLICO Y MOVILIDAD
Barrió el Espinal, Carrera 14 # 31-15 Edificio Camino Real Piso 3
(57) + 6056411370
espaciopublico.cartagena.gov.co

3. CONSIDERACIONES

Que, durante el periodo de traslado del informe de evaluación, publicado en la plataforma del SECOP II el día 5 de octubre de 2023, surtido hasta las 05:00 p.m. del 06 de octubre de 2023, se recibieron subsanaciones de los siguientes proponentes:

- **(i)** SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S.
- **(ii)** FILADELFIA GROUP S.A.S.,
- **(iii)** DOTACIONES Y SUMINISTROS AA,
- **(iv)** FUNDACIÓN GENERANDO BIENESTAR GE-BIEN,
- **(v)** JCP SUMINISTROS & DOTACIONES S.A.S.

Que en ese sentido el comité evaluador procederá a verificar los documentos aportados en subsanación, en cumplimiento a lo establecido en la ley 80 de 1993, en la ley 1474 de 2011 y decreto 1082 de 2015 y lo contemplado en el artículo 5 de la ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 5 de la ley 1882 de 2018. En relación con la subsanación, el Honorable Consejo de Estado se ha pronunciado así:

> *"Lo anterior permite afirmar que ni en vigencia de la Ley 80 de 1993, ni en vigencia de la Ley 1150 de 2007, les está permitido a las autoridades rechazar las propuestas por cualquier tipo de deficiencia, pues todos aquellos requisitos o documentos que no son necesarios para la comparación de las propuestas carecen de la virtualidad para hacer que se produzca el rechazo.*
>
> *La diferencia radica en que, en vigencia de la Ley 80 de 1993, la entidad debía determinar, con buen criterio, cuáles de los requisitos y documentos eran necesarios para la comparación de las ofertas, al paso que la Ley 1150 eliminó ese margen de discrecionalidad limitada que tenían las entidades alrededor de ese concepto jurídico indeterminado, para precisar que los requisitos que no son necesarios para la comparación de las ofertas son aquellos que no afectan la asignación de puntaje; por ende, estos últimos son los que tienen la connotación de subsanables.*
> *(…)*
> *Admitir lo contrario implicaría que los proponentes pudieran mejorar sus ofertas, en sacrificio de los principios de igualdad, de transparencia, de economía y del deber de selección objetiva que, como se dijo párrafos atrás, inspiran la actividad contractual del Estado.*
>
> *No obstante, lo anterior no implica que los requisitos habilitantes, es decir, aquellas condiciones mínimas que debe cumplir el oferente puedan ser subsanados. En este punto, hay que diferenciar entre lo que significa cumplir los requisitos habilitantes y probar o acreditar que los mismos se cumplen: lo que se puede subsanar o sanear es la prueba de las condiciones habilitantes, pero no el requisito como tal, porque resultaría materialmente imposible tratar de subsanar algo que no existe.*
>
> *(…)*
>
> *Lo anterior supone que lo subsanable es aquello que, a pesar de que se tiene, no aparece claramente acreditado en el proceso de selección; pero, no se puede subsanar aquello de lo cual se carece o que no existe al momento de proponer, porque entonces se estaría hablando de la complementación, adición o mejora de la propuesta, lo cual está prohibido por el numeral 8 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.*
>
> *(…)*
>
> *Lo anterior significa que el oferente, al momento de presentar su propuesta, debe cumplir y acreditar los requisitos habilitantes (atinentes al oferente) de capacidad jurídica, de capacidad financiera, las condiciones de experiencia y las de organización, en la forma contemplada en los pliegos de condiciones."*

Teniendo en cuenta lo anterior, el comité de evaluación procederá según las reglas de selección de la mínima cuantía, en ese sentido se iniciará la verificación del proponente ubicado con el menor precio y llevado a cabo la verificación de subsanación y que la misma cumpla con lo solicitado en la evaluación preliminar, subsanando los requisitos habilitantes, culminará la verificación de los demás proponentes, de lo contrario, se continuará dicha verificación en el orden del precio de las propuestas, así las cosas se procede a la verificación del proponente ubicado en primer lugar.

GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO Y MOVILIDAD
Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias – Bolívar
GERENCIA DE ESPACIO PUBLICO Y MOVILIDAD
Barrió el Espinal, Carrera 14 # 31-15 Edificio Camino Real Piso 3
(57) + 6056411370
espaciopublico.cartagena.gov.co

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS

❖ EVALUACION OFERTA No. 1

- **PROPONENTE:** FUNDACIÓN GENERANDO BIENESTAR GE-BIEN
- **IDENTIFICACIÓN:** 900.566.509-0
- **Valor Ofrecimiento Económico**: $ 23.269.050 COP

I. EVALUACIÓN JURÍDICA

REQUISITOS HABILITANTES	ASPECTO A VERIFICAR	SI/NO/NO APLICA	OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS
PERSONAS JURIDICAS CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	¿Aporta certificado de Existencia y Representación Legal dentro de los TREINTA (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del proceso?	**NO**	**NO CUMPLE** (La certificación presentada corresponde al 22 de agosto de 2023). En la subsanación el proponente no presenta documentos de subsanación certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio de Cartagena. Presenta Certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio de Montería de fecha 25 de septiembre de 2023. Se debe manifestar que el día 28 de septiembre de 2023, mediante acta de limitación a MiPymes territorial del distrito de Cartagena de Indias, se limitó el

GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO Y MOVILIDAD
Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias – Bolívar
GERENCIA DE ESPACIO PUBLICO Y MOVILIDAD
Barrió el Espinal, Carrera 14 # 31-15 Edificio Camino Real Piso 3
(57) + 6056411370
espaciopublico.cartagena.gov.co

			proceso MC-006-OAGRD-2021.
	a) ¿Cumple con el Objeto social?	**NO**	**NO CUMPLE** (Dentro del certificado presentado de Existencia y Representación Legal, las actividad o actividades que se relacionan y desarrolla la empresa no son acordes o no guardan relación con el objeto del contrato.
	b) Duración: Vigencia del contrato y un (1) año más.	**NO**	**NO CUMPLE**
REQUISITOS HABILITANTES	**ASPECTO A VERIFICAR**	**SI/NO/NO APLICA**	**OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS**
	c) ¿El representante legal cuenta con la facultad de comprometer a la sociedad? En caso de que requiera ¿Aporta la autorización correspondiente?	**NO**	**NO CUMPLE** (Dentro del certificado de Existencia y Representación Legal presentado por el proponente no se describen las facultades que tiene el representante legal de contar con la facultad de comprometer a la Sociedad, y no tampoco se visualiza autorización correspondiente.
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE.	¿Aporta copia del documento de identificación del Representante Legal de la Persona Jurídica y su apoderado (en caso de tenerlo)?	**SI**	**CUMPLE**
PROPONENTE PERSONA NATURAL	Si el proponente es persona natural, ¿Aporta Certificado de matrícula Mercantil? ¿Las actividades guardan relación con el objeto a contratar?	**NO APLICA**	
	¿Aporta Registro Mercantil no mayor a los TREINTA (30) días calendarios anteriores a la fecha de presentación de la oferta?	**NO APLICA**	
	¿Aporta documento de identificación del Proponente?	**NO APLICA**	
DOCUMENTO DE CONSTITUCION DEL CONSORCIO, UNION TEMPORAL O PROMESA DE	¿La propuesta es presentada por un proponente plural?	**NO**	
	a) ¿Aporta documento de constitución y este cumple con los requisitos establecidos en la invitación pública?	**NO APLICA**	

GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO Y MOVILIDAD
Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias – Bolívar
GERENCIA DE ESPACIO PUBLICO Y MOVILIDAD
Barrió el Espinal, Carrera 14 # 31-15 Edificio Camino Real Piso 3
(57) + 6056411370
espaciopublico.cartagena.gov.co

SOCIEDAD FUTURA	b) ¿Está conformado por entidades sin ánimo de lucro?	**NO APLICA**	
	c) ¿La propuesta está firmada por el representante legal designado y cada uno de los integrantes?	**NO APLICA**	
CERTIFICADO DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES	¿Aporta ¿CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002.	**SI**	**CUMPLE**

REQUISITOS HABILITANTES	ASPECTO A VERIFICAR	SI/NO/NO APLICA	OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS
	En caso de que el proponente este obligado a tener revisor fiscal. ¿Aporta fotocopia de la cedula, fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de Contadores vigente?	**SI**	**CUMPLE**
CERTIFICACIONDE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	¿Aportar certificación de antecedentes disciplinarios del Representante Legal y apoderado (En caso de requerirlo)?	**SI**	**CUMPLE**
	¿Se encuentra habilitado por no tener registro de sanciones que generen inhabilidad?	**SI**	**CUMPLE**
	¿Aportar certificación de antecedentes disciplinarios del Proponente?	**SI**	**CUMPLE**
	¿Se encuentra habilitado por no tener registro de sanciones que generen inhabilidad?	**SI**	**CUMPLE**
ANTECEDENTES EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	¿Aportar certificación de antecedentes fiscales del Representante Legal y apoderado (En caso de requerirlo)?	**SI**	**CUMPLE**
	¿Se encuentra habilitado por no tener registro de sanciones que generen inhabilidad?	**SI**	**CUMPLE**
	¿Aportar certificación de antecedentes fiscales del Proponente?	**SI**	**CUMPLE**
	¿Se encuentra habilitado por no tener registro de sanciones que generen inhabilidad?	**SI**	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	¿Aportar certificación de antecedentes Judiciales del Representante Legal o su apoderado	**SI**	**CUMPLE**
VERIFICACIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL.	¿Aporta constancia del registro nacional de medidas correctivas de conformidad del representante legal?	**SI**	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES	¿Aportar certificación de registro de deudores alimentarios (En caso de requerirlo)?	**NO APLICA**	

GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO Y MOVILIDAD
Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias – Bolívar
GERENCIA DE ESPACIO PUBLICO Y MOVILIDAD
Barrió el Espinal, Carrera 14 # 31-15 Edificio Camino Real Piso 3
(57) + 6056411370
espaciopublico.cartagena.gov.co

ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)			
RUT	¿Aporta RUT expedido por la DIAN de la persona natural o jurídica actualizado?	**SI**	**CUMPLE**
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCION DILIGENCIADO. ANEXO 3	¿Aporta el anexo 3, formato compromiso anticorrupción debidamente diligenciado?	**SI**	**CUMPLE**
MANIFESTACION DE MULTAS Y SANCIONES IMPUESTAS DENTRO DE LOS ULTIMOS CINCO AÑOS ANEXO 4.	¿Aporta el anexo 4, formato manifestación de multas y sanciones debidamente diligenciado?	**SI**	**CUMPLE**
RESULTADO VERIFICACIÓN JURÍDICA		**NO CUMPLE**	

El comité jurídico evaluador informa que la oferta presentada por el oferente **FUNDACION GENERACIÓN BIENESTAR GE-BIEN, NO CUMPLE JURIDICAMENTE** con la totalidad de los requisitos solicitados en la invitación pública.

Sea lo primero en manifestar que se le solicito al proponente subsanación de documentación que debía subsanar, la cual no fue presentada conforme a lo solicitado en el informe de evaluación preliminar. Dentro de los documentos presentados por parte del proponente en el sobre único, se observa que el proponente presenta dos certificados de existencia y representación legal, una suscrita con la cámara de comercio de Montería y otra con la cámara de comercio de Cartagena. De acuerdo con la solicitud realizada por los proponentes que presentaron interés en la convocatoria pública No. MC-006-OAGRD-2021, solicitaron limitar a MiPymes territorial cuyo domicilio se encuentren en la ciudad de Cartagena de indias. Dentro de la evaluación exhaustiva de los requisitos habilitantes jurídicos, el proponente presento un certificado de Existencia y Representación Legal de la cámara de comercio de Montería, según información suministrada este tiene domicilio principal y ubicación en el barrio Centro en la carrera 27 6 C 17 con domicilio en Lorica.

De lo que se sustrae que el proponente intenta que el Distrito de Cartagena de Indias, incurra en un error al presentar el certificado de matricula de establecimiento de comercio de la Cámara de comercio de Cartagena, que carece de datos identificadores que permitan establecer si cumple con los requisitos habilitantes solicitados en la invitación pública. Para lo cual en su escrito de subsanación y observaciones el proponente presenta la documentación de la cámara de comercio de Montería, manifestando que el proponente cumple con los requisitos habilitantes en cuento al objeto de la invitación publica, y que las actividades económicas están certificadas dentro del objeto social.

El comité evaluador manifiesta que con base a los lineamientos y principios de la contratación estatal, no podrá tenerse en cuenta la oferta del proponente **FUNDACION GENERACION BIENESTAR**, toda ves que con base al principios establecidos en la ley 80 de 1993, principios de transparencia, economía y responsabilidad, las entidades publicas no pueden transgredir los derechos que los participantes en convocatorias públicas, y que sus derechos adquiridos sean menos cavados por irregularidades que se presenten en la participación de las convocatorias publica, por ello, el distrito de Cartagena de indias y en búsqueda de la transparencia, declara inhábil jurídicamente al proponente **FUNDACION GENERACION BIENESTAR.**

GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO Y MOVILIDAD
Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias – Bolívar
GERENCIA DE ESPACIO PUBLICO Y MOVILIDAD
Barrió el Espinal, Carrera 14 # 31-15 Edificio Camino Real Piso 3
(57) + 6056411370
espaciopublico.cartagena.gov.co

De acuerdo con lo establecido en la invitación publica No. MC-SECGEN-GEPM-006-2023 en el artículo: *ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3.* *Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a MiPymes colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada MiPymes deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.*

El día 28 de septiembre del 2023, se limitó la convocatoria del presente proceso de mínima cuantía a MiPymes territorial, de las ocho (8) solicitudes de limitación a MiPymes territorial, cinco (5) cumplieron con todos los requisitos establecidos por el artículo 2.2.1.2.4.2.2 y subsiguientes del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, para limitar la convocatoria a MiPymes domiciliadas en el Distrito de Cartagena.

El presente proceso de selección SE LIMITA A MIPYMES DOMICILIADAS EL DISTRITO TURISTICO Y ESPECIAL DE CARTAGENA DE INDIAS, de acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

Por lo tanto, la propuesta presentada por el proponente FUNDACIÓN GENERANDO BIENESTAR GE-BIEN, no podrá ser tenida en cuenta por no cumplir con los lineamientos que se establecieron en el acta de limitación MiPymes Territorial domiciliada en el distrito de Cartagena de Indias.

II. EVALUACIÓN TECNICA

- **PROPONENTE:** FUNDACIÓN GENERANDO BIENESTAR GE-BIEN
- **IDENTIFICACIÓN:** 900.566.509-0
- **Valor Ofrecimiento Económico**: $ 23.269.050 COP

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES	ASPECTO A VERIFICAR	CUMPLE / NO CUMPLE
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	¿Aportó el proponente certificaciones y /o copias de contratos que hayan sido suscritos, con la constancia de haber sido ejecutados y recibidos a satisfacción; suscrito con empresa pública o privada, ejecutados de forma exitosa, lo cual se entiende debidamente recibidos a satisfacción del contratante respectivo, en cuyo desarrollo no se causó ningún tipo de sanción y/o multa por incumplimiento contractual, ni se hizo efectiva, la garantía única. La oferente anexa certificaciones cuyo valor deberán ser igual o superior a la del presupuesto oficial del presente proceso.	**NO CUMPLE**
RESULTADO DE LA VERIFICACION TECNICA		**NO CUMPLE**
El comité jurídico evaluador informa que la oferta presentada por el oferente **FUNDACIÓN GENERANDO BIENESTAR GE-BIEN, NO CUMPLE TÉCNICAMENTE** con la totalidad de los requisitos solicitados en la invitación publica, debido a que, aporta certificaciones de experiencia que no guardan relación directa con el objeto contratado en la presente invitación pública.		

GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO Y MOVILIDAD
Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias – Bolívar
GERENCIA DE ESPACIO PUBLICO Y MOVILIDAD
Barrió el Espinal, Carrera 14 # 31-15 Edificio Camino Real Piso 3
(57) + 6056411370
espaciopublico.cartagena.gov.co

El oferente presento documentos de subsanación, presentando dos certificados de que certifican la experiencia, la certificación presentada del contrato No. 1579 de 2017, suscrito con la subdirección del centro de comercio y servicio del SENA regional Bolívar, cumple con los requisitos exigidos. En cuanto a la certificación presentada por el proponente del contrato No. 032 de 2020, el certificado de experiencia que presento no guarda relación directa con el objeto a contratar del proceso MC-006-OAGRD-2021, cuyo objeto es "*adquisición de elementos de protección personal y demás productos necesarios para afrontar la pandemia del covid-19"*, y se le solicito presentar otras experiencias que cumplieran con los requisitos exigidos en la convocatoria pública. Sin embargo no se recibieron certificados de experiencias adicionales.

III. EVALUACIÓN ECONÓMICA

- **PROPONENTE:** FUNDACIÓN GENERANDO BIENESTAR GE-BIEN
- **IDENTIFICACIÓN:** 900.566.509-0
- **Valor Ofrecimiento Económico**: $ 23.269.050 COP

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES	ASPECTO A VERIFICAR	CUMPLE / NO CUMPLE
ANEXO 2 OFERTA	**¿Presenta el proponente oferta económica anexo 2, conforme los términos de la invitación?**	CUMPLE
PRESUPUESTO	**La oferta anexo 2, se encuentra dentro del presupuesto oficial designado?**	**CUMPLE**
	¿Los precios se encuentran ajustados al mercado y no existen precios artificialmente bajos?	NO CUMPLE
RESULTADO DE LA VERIFICACION ECONÓMICA		**NO CUMPLE**

En el informe preliminar de evaluación se solicitó al proponente GE -BIEN aclarar el valor de los precios unitarios de su oferta económica, ya que de acuerdo con las herramientas para identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas establecidas en la "Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en Procesos de Contratación[1]" de Colombia Compra Eficiente (CCE), el total del valor ofertado $23.269.050 es considerado una oferta artificialmente baja.

Esto obedece a la metodología propuesta que consistió en:

1. Tomar el conjunto de ofertas a evaluar
2. Calcular la mediana, o dependiendo de la dispersión de los datos el promedio, del valor de cada oferta o de cada ítem dentro de la oferta.
3. Calcular la desviación estándar del conjunto
4. Determinar el valor mínimo aceptable de acuerdo con la fórmula:

$$Valor\ mínimo\ aceptable = Mediana - Desviación\ estándar$$

Siguiendo esta metodología se obtienen los siguientes valores, considerando el total de ofertas a evaluar, en donde el valor mínimo aceptable de las ofertas es de $23.904.085

Promedio	$ 27.154.630,31
Mediana	$ 26.767.937,50
Desviación estándar	$ 2.863.852,12

[1] https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_artificialmente_bajas.pdf

GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO Y MOVILIDAD
Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias – Bolívar
GERENCIA DE ESPACIO PUBLICO Y MOVILIDAD
Barrió el Espinal, Carrera 14 # 31-15 Edificio Camino Real Piso 3
(57) + 6056411370
espaciopublico.cartagena.gov.co

Valor mínimo aceptable	$ 23.904.085

Se solicitó en la evaluación preliminar sustentar el valor ofrecido y el proponente adjunta la siguiente tabla en la que desagrega el valor de su oferta económica de acuerdo con el costo del bien, servicio u obra insumos, equipos personales, gastos generales, imprevistos y la utilidad según lo sugerido en la Guía de Colombia Compra Eficiente.

$$Oferta\ económica = Costo\ del\ bien, servicio\ u\ obra(insumos, equipos, personal) + gastos\ generales + imprevistos + utilidad$$

Se toman en cuenta las aclaraciones del proponente, sin embargo, aunque se adjunta lo que se solicita en la evaluación preliminar, no se sustenta de manera que se pueda corroborar la información suministrada, más allá de lo señalado por el proponente, el cual argumenta que *"En razón que somos una fundación trabajamos con comunidades que fabrican algunos*

ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD	VR UNITARIO OFERTADO	COSTO UNITARIO compra y/o producción	INSUMOS EQUIPOS Y PERSONAL	GASTOS GENERALES	IMPREVISTOS	UTILIDAD	PRECIO DE VENTA (antes de impuestos)
1	Chalecos Gerencia	120	$ 52.000	$ 26.000	$ 10.000	$ 4.000	$ 2.300	$ 9.575	$ 51.875
2	Camisetas Polo	240	$ 30.000	$ 15.000	$ 5.000	$ 4.000	$ 1.500	$ 4.300	$ 29.800
3	Gorras	120	$ 25.000	$ 13.000	$ 5.000	$ 3.000	$ 1.100	$ 2.865	$ 24.965
4	Chalecos vendedores	20	$ 75.000	$ 37.000	$ 15.000	$ 8.000	$ 3.800	$ 11.160	$ 74.960
5	Delantales cocteleros	15	$ 50.000	$ 28.000	$ 9.000	$ 1.500	$ 1.750	$ 9.688	$ 49.938

de estos productos por lo que su costo es mucho menos, al igual que para la ropa de fabrica o marca, contamos con distribuidores mayoristas que nos ofrecen unos mejores precios". Por lo anterior dado que no se sustentan los precios y valores establecidos en el análisis de costo suministrado en la aclaración, el Comité Evaluador no tiene la certeza de que los precios de la oferta no son artificialmente bajos. Y en este sentido, las aclaraciones del proponente no son satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato.

El proceso de selección estableció como presupuesto oficial para esta contratación, la suma de $32.422.290, incluido IVA, valor que se determinó a partir de un estudio de mercado con cotizaciones actualizadas de la producción de los bienes que se pretenden contratar en 2023. La oferta del proponente FUNDACIÓN GENERANDO BIENESTAR GE-BIEN equivale a una oferta 28% aproximadamente más baja del presupuesto oficial. Y además es $635.035,38 más baja del valor mínimo aceptable. Así las cosas, es deber de la entidad no afectar el equilibrio económico del contrato a través de la aceptación de una oferta con precios más bajos de los establecidos en el mercado.

Por todo lo anterior la conclusión de la entidad con respecto a la evaluación económica es que el proponente FUNDACIÓN GENERANDO BIENESTAR GE-BIEN **NO CUMPLE**.

EVALUACION OFERTA No. 2

- **PROPONENTE:** SOLUCIONES EMPRESARIALES GGL S.A.S

GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO Y MOVILIDAD
Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias – Bolívar
GERENCIA DE ESPACIO PUBLICO Y MOVILIDAD
Barrió el Espinal, Carrera 14 # 31-15 Edificio Camino Real Piso 3
(57) + 6056411370
espaciopublico.cartagena.gov.co

- **IDENTIFICACIÓN:** 901.697.535-8

- **VALOR OFRECIMIENTO ECONÓMICO**: $ 24.770.000 COP

I. EVALUACIÓN JURÍDICA

REQUISITOS HABILITANTES	ASPECTO A VERIFICAR	SI/NO/NO APLICA	OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS
PERSONAS JURIDICAS CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	¿Aporta certificado de Existencia y Representación Legal dentro de los TREINTA (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del proceso?	**SI**	**CUMPLE**
	a) ¿Cumple con el Objeto social?	**NO**	**NO CUMPLE** (Dentro del certificado presentado de Existencia y Representación Legal, no se especifican la actividad o actividades que desarrolla la empresa. Revisada de manera exhaustiva la documentación presentada por el proponente SOLUCIONES EMPRESARIALES GGL S.A.S., con el equipo de evaluación, se observa que el objeto social no tiene relación alguna con el objeto de la presente convocatoria pública, se observa que la actividad económica presentada ante las autoridades tributaria de la DIAN en el RUT, cuyo formulario presentado es el No. 14905058343, se presentan como actividad económica principal código No. 4111, actividad segundaria código

GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO Y MOVILIDAD
Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias – Bolívar
GERENCIA DE ESPACIO PUBLICO Y MOVILIDAD
Barrió el Espinal, Carrera 14 # 31-15 Edificio Camino Real Piso 3
(57) + 6056411370
espaciopublico.cartagena.gov.co

			No. 4321, otras actividades códigos No. 4752 y No. 4643. Actividad económica que no guarda relación alguna con el objeto de la presente invitación pública.
	b) Duración: Vigencia del contrato y un (1) año más.	**SI**	**CUMPLE**

REQUISITOS HABILITANTES	ASPECTO A VERIFICAR	SI/NO/NO APLICA	OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS
	c) ¿El representante legal cuenta con la facultad de comprometer a la sociedad? En caso de que requiera ¿Aporta la autorización correspondiente?	**SI**	**CUMPLE**
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE.	¿Aporta copia del documento de identificación del Representante Legal de la Persona Jurídica y su apoderado (en caso de tenerlo)?	**SI**	**CUMPLE**
PROPONENTE PERSONA NATURAL	Si el proponente es persona natural, ¿Aporta Certificado de matrícula Mercantil? ¿Las actividades guardan relación con el objeto a contratar?	**NO APLICA**	
	¿Aporta Registro Mercantil no mayor a los TREINTA (30) días calendarios anteriores a la fecha de presentación de la oferta?	**NO APLICA**	
	¿Aporta documento de identificación del Proponente?	**NO APLICA**	
DOCUMENTO DE CONSTITUCION DEL CONSORCIO, UNION TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	¿La propuesta es presentada por un proponente plural?	**NO**	
	a) ¿Aporta documento de constitución y este cumple con los requisitos establecidos en la invitación pública?	**NO APLICA**	
	b) ¿Está conformado por entidades sin ánimo de lucro?	**NO APLICA**	
	c) ¿La propuesta está firmada por el representante legal designado y cada uno de los integrantes?	**NO APLICA**	
CERTIFICADO DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES	¿Aporta ¿CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002.	**SI**	**CUMPLE**

REQUISITOS HABILITANTES	ASPECTO A VERIFICAR	SI/NO/NO APLICA	OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS
	En caso de que el proponente este obligado a tener revisor fiscal. ¿Aporta fotocopia de la cedula, fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de Contadores vigente?	**NO APLICA**	

GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO Y MOVILIDAD
Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias – Bolívar
GERENCIA DE ESPACIO PUBLICO Y MOVILIDAD
Barrió el Espinal, Carrera 14 # 31-15 Edificio Camino Real Piso 3
(57) + 6056411370
espaciopublico.cartagena.gov.co

CERTIFICACIONDE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	¿Aportar certificación de antecedentes disciplinarios del Representante Legal y apoderado (En caso de requerirlo)?	**SI**	**CUMPLE**
	¿Se encuentra habilitado por no tener registro de sanciones que generen inhabilidad?	**SI**	**CUMPLE**
	¿Aportar certificación de antecedentes disciplinarios del Proponente?	**SI**	**CUMPLE**
	¿Se encuentra habilitado por no tener registro de sanciones que generen inhabilidad?	**SI**	**CUMPLE**
ANTECEDENTES EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	¿Aportar certificación de antecedentes fiscales del Representante Legal y apoderado (En caso de requerirlo)?	**SI**	**CUMPLE**
	¿Se encuentra habilitado por no tener registro de sanciones que generen inhabilidad?	**SI**	**CUMPLE**
	¿Aportar certificación de antecedentes fiscales del Proponente?	**SI**	**CUMPLE**
	¿Se encuentra habilitado por no tener registro de sanciones que generen inhabilidad?	**SI**	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	¿Aportar certificación de antecedentes Judiciales del Representante Legal o su apoderado	**SI**	**CUMPLE**
VERIFICACIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL.	¿Aporta constancia del registro nacional de medidas correctivas de conformidad del representante legal?	**SI**	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)	¿Aportar certificación de registro de deudores alimentarios (En caso de requerirlo)?	**NO APLICA**	
RUT	¿Aporta RUT expedido por la DIAN de la persona natural o jurídica actualizado?	**SI**	**CUMPLE**
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCION DILIGENCIADO. ANEXO 3	¿Aporta el anexo 3, formato compromiso anticorrupción debidamente diligenciado?	**SI**	**CUMPLE**
MANIFESTACION DE MULTAS Y SANCIONES IMPUESTAS	¿Aporta el anexo 4, formato manifestación de multas y sanciones debidamente diligenciado?	**SI**	**CUMPLE**

GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO Y MOVILIDAD
Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias – Bolívar
GERENCIA DE ESPACIO PUBLICO Y MOVILIDAD
Barrió el Espinal, Carrera 14 # 31-15 Edificio Camino Real Piso 3
(57) + 6056411370
espaciopublico.cartagena.gov.co

DENTRO DE LOS ULTIMOS CINCO AÑOS ANEXO 4.			
RESULTADO VERIFICACIÓN JURÍDICA		**NO CUMPLE**	

El comité jurídico evaluador informa que la oferta presentada por el oferente **SOLUCION EMPRESARIAL GGL S.A.S., NO CUMPLE JURIDICAMENTE** con los requisitos habilitantes jurídicos como fueron solicitados en la invitación pública No. MC-SECGEN-GEPM-006-2023.

Revisada de manera exhaustiva la documentación presentada por el proponente SOLUCIONES EMPRESARIALES GGL S.A.S., con el equipo de evaluación, se observa que el objeto social no tiene relación alguna con el objeto de la presente convocatoria pública, asimismo, se observa que la actividad económica reportada ante la autoridad tributaria- DIAN en el RUT, cuyo formulario presentado es el No. 14905058343, presentan como actividad económica principal código No. 4111, actividad secundaria código No. 4321, otras actividades códigos No. 4752 y No. 4643. Actividades económicas que no guardan relación alguna con el objeto de la presente invitación pública.

En atención a lo dispuesto en la citada jurisprudencia del Consejo de Estado, las Entidades Estatales en el desarrollo de los procesos de contratación y en cumplimiento del Principio de Selección objetiva, deberá realizar una verificación estricta de los requisitos mínimos y/o habilitantes de los oferentes que participan en los procesos de selección, en particular la verificación de la Capacidad Jurídica de los oferentes, lo cual a la luz de la normativa dispuesta en la ley 1150 de 2007 y de la Jurisprudencia, solo estarán habilitados para participar en los procesos de selección aquellos proponentes que demuestren tener la capacidad jurídica y las calidades suficientes para ejecutar eficientemente el objeto del Contrato tramitado a través del proceso de selección, lo anterior obliga a que las entidades estatales dentro del proceso de selección no detenga la labor de verificación de requisitos mínimos de los oferentes en verificar el aporte de los oferentes del certificado de existencia y representación legal, sino que se hace necesario verificar que los oferentes se encuentren en la capacidad jurídica, financiera y técnica de ejecutar el objeto contractual dispuesto en la convocatoria, verbigracia, se requiere que el objeto social de los oferentes se encuentre relacionado con el objeto de la referida contratación, con la finalidad de que se ejecute de manera eficiente no solo el objeto contractual del referido proceso de selección, sino cumplir de manera eficiente y eficaz con las metas contenidas en los proyectos adelantados por la Alcaldía de Cartagena de indias. Es por esto que la exigencia de la entidad estatal se resalta es observar y verificar todos los ítems y datos que permitan llegar al convencimiento objetivo de la idoneidad del contratista para dar plena satisfacción a los fines esenciales del Estado.

II. EVALUACIÓN TECNICA

- **PROPONENTE:** SOLUCIONES EMPRESARIALES GGL S.A.S
- **IDENTIFICACIÓN:** 901.697.535-8
- **VALOR OFRECIMIENTO ECONÓMICO**: $ 24.770.000 COP

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES	ASPECTO A VERIFICAR	CUMPLE / NO CUMPLE
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	¿Aportó el proponente certificaciones y /o copias de contratos que hayan sido suscritos, con la constancia de haber sido ejecutados y recibidos a satisfacción; suscrito con empresa pública o privada, ejecutados de forma exitosa, lo cual se entiende debidamente recibidos a satisfacción del contratante respectivo, en cuyo desarrollo no se causó ningún tipo de sanción y/o multa por incumplimiento contractual, ni se hizo efectiva, la	**CUMPLE**

GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO Y MOVILIDAD
Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias – Bolívar
GERENCIA DE ESPACIO PUBLICO Y MOVILIDAD
Barrió el Espinal, Carrera 14 # 31-15 Edificio Camino Real Piso 3
(57) + 6056411370
espaciopublico.cartagena.gov.co

	garantía única. La oferente anexa certificaciones cuyo valor deberán ser igual o superior a la del presupuesto oficial del presente proceso.	
RESULTADO DE LA VERIFICACION TECNICA		**CUMPLE**
El proponente presenta documentos de subsanaciones que fueron evaluados por el equipo evaluador. El comité jurídico evaluador informa que la oferta presentada por el oferente **SOLUCIONES EMPRESARIALES GGL S.A.S, CUMPLE TÉCNICAMENTE** con la totalidad de los requisitos solicitados en la invitación publica No. MC-SECGEN-GEPM-006-2023.		

III. EVALUACIÓN ECONÓMICA

- **PROPONENTE:** SOLUCIONES EMPRESARIALES GGL S.A.S
- **IDENTIFICACIÓN:** 901.697.535-8
- **VALOR OFRECIMIENTO ECONÓMICO**: $ 24.770.000 COP

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES	ASPECTO A VERIFICAR	CUMPLE / NO CUMPLE
ANEXO 2 OFERTA	**¿Presenta el proponente oferta económica anexo 2, conforme los términos de la invitación?**	CUMPLE
PRESUPUESTO	**La oferta anexo 2, se encuentra dentro del presupuesto oficial designado?**	**CUMPLE**
	¿Los precios se encuentran ajustados al mercado y no existen precios artificialmente bajos?	CUMPLE
RESULTADO DE LA VERIFICACION ECONÓMICA		**CUMPLE**
El proponente **CUMPLE** con los requisitos habilitantes solicitados en la invitación pública.		

GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO Y MOVILIDAD
Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias – Bolívar
GERENCIA DE ESPACIO PUBLICO Y MOVILIDAD
Barrió el Espinal, Carrera 14 # 31-15 Edificio Camino Real Piso 3
(57) + 6056411370
espaciopublico.cartagena.gov.co

❖ **EVALUACION OFERTA No. 3**

- **PROPONENTE:** MONTERROSA RUIZ ARMANDO
- **IDENTIFICACIÓN:** 1.047.420.325-2
- **VALOR OFRECIMIENTO ECONÓMICO**: $ 25.821.946 COP

I. EVALUACIÓN JURÍDICA

REQUISITOS HABILITANTES	ASPECTO A VERIFICAR	SI/NO/NO APLICA	OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS
PERSONAS JURIDICAS CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	¿Aporta certificado de Existencia y Representación Legal dentro de los TREINTA (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del proceso?	**NO APLICA**	
	a) ¿Cumple con el Objeto social?	**NO APLICA**	
	b) Duración: Vigencia del contrato y un (1) año más.	**NO APLICA**	
REQUISITOS HABILITANTES	**ASPECTO A VERIFICAR**	**SI/NO/NO APLICA**	**OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS**
	c) ¿El representante legal cuenta con la facultad de comprometer a la sociedad? En caso de que requiera ¿Aporta la autorización correspondiente?	**NO**	**NO CUMPLE** (Dentro del certificado de Existencia y Representación Legal presentado por el proponente no se describen las facultades que tiene el representante legal de contar con la facultad de comprometer a la Sociedad, y no tampoco se visualiza autorización correspondiente.
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE.	¿Aporta copia del documento de identificación del Representante Legal de la Persona Jurídica y su apoderado (en caso de tenerlo)?	**SI**	**CUMPLE**
PROPONENTE PERSONA NATURAL	Si el proponente es persona natural, ¿Aporta Certificado de matrícula Mercantil? ¿Las actividades guardan relación con el objeto a contratar?	**NO**	**NO CUMPLE** (Las actividades que presenta el proponente en su certificado de Matricula mercantil no tienen relación con el objeto a contratar, no cumpliendo con lo establecido en la

GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO Y MOVILIDAD
Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias – Bolívar
GERENCIA DE ESPACIO PUBLICO Y MOVILIDAD
Barrió el Espinal, Carrera 14 # 31-15 Edificio Camino Real Piso 3
(57) + 6056411370
espaciopublico.cartagena.gov.co

			invitación Publica No. MC-SECGEN-GEPM-006-2023. Las actividades no guardan relacion con el objeto a contratar codigos CIIU: 7310, 6010, 5819, 5229.
	¿Aporta Registro Mercantil no mayor a los TREINTA (30) días calendarios anteriores a la fecha de presentación de la oferta?	**SI**	**CUMPLE**
	¿Aporta documento de identificación del Proponente?	**SI**	**CUMPLE**
DOCUMENTO DE CONSTITUCION DEL CONSORCIO, UNION TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	¿La propuesta es presentada por un proponente plural?	**NO**	
	a) ¿Aporta documento de constitución y este cumple con los requisitos establecidos en la invitación pública?	**NO APLICA**	
	b) ¿Está conformado por entidades sin ánimo de lucro?	**NO APLICA**	
	c) ¿La propuesta está firmada por el representante legal designado y cada uno de los integrantes?	**NO APLICA**	
CERTIFICADO DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES	¿Aporta ¿CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002.	**SI**	**CUMPLE**

REQUISITOS HABILITANTES	ASPECTO A VERIFICAR	SI/NO/NO APLICA	OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS
	En caso de que el proponente este obligado a tener revisor fiscal. ¿Aporta fotocopia de la cedula, fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de Contadores vigente?	**NO APLICA**	
CERTIFICACIONDE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	¿Aportar certificación de antecedentes disciplinarios del Representante Legal y apoderado (En caso de requerirlo)?	**SI**	**CUMPLE**
	¿Se encuentra habilitado por no tener registro de sanciones que generen inhabilidad?	**SI**	**CUMPLE**
	¿Aportar certificación de antecedentes disciplinarios del Proponente?	**SI**	**CUMPLE**
	¿Se encuentra habilitado por no tener registro de sanciones que generen inhabilidad?	**SI**	**CUMPLE**
ANTECEDENTES EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	¿Aportar certificación de antecedentes fiscales del Representante Legal y apoderado (En caso de requerirlo)?	**SI**	**CUMPLE**
	¿Se encuentra habilitado por no tener registro de sanciones que generen inhabilidad?	**SI**	**CUMPLE**
	¿Aportar certificación de antecedentes fiscales del Proponente?	**SI**	**CUMPLE**

GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO Y MOVILIDAD
Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias – Bolívar
GERENCIA DE ESPACIO PUBLICO Y MOVILIDAD
Barrió el Espinal, Carrera 14 # 31-15 Edificio Camino Real Piso 3
(57) + 6056411370
espaciopublico.cartagena.gov.co

	¿Se encuentra habilitado por no tener registro de sanciones que generen inhabilidad?	**SI**	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	¿Aportar certificación de antecedentes Judiciales del Representante Legal o su apoderado	**SI**	**CUMPLE**
VERIFICACIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL.	¿Aporta constancia del registro nacional de medidas correctivas de conformidad del representante legal?	**SI**	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)	¿Aportar certificación de registro de deudores alimentarios (En caso de requerirlo)?	**SI**	**CUMPLE**
RUT	¿Aporta RUT expedido por la DIAN de la persona natural o jurídica actualizado?	**SI**	**CUMPLE**
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCION DILIGENCIADO. ANEXO 3	¿Aporta el anexo 3, formato compromiso anticorrupción debidamente diligenciado?	**SI**	**CUMPLE**
MANIFESTACION DE MULTAS Y SANCIONES IMPUESTAS DENTRO DE LOS ULTIMOS CINCO AÑOS ANEXO 4.	¿Aporta el anexo 4, formato manifestación de multas y sanciones debidamente diligenciado?	**SI**	**CUMPLE**
RESULTADO VERIFICACIÓN JURÍDICA		**NO CUMPLE**	

El comité jurídico evaluador informa que la oferta presentada por el oferente **MONTERROSA RUIZ ARMANDO, NO CUMPLE JURIDICAMENTE** con la totalidad de los requisitos solicitados en la invitación publica, toda vez que las actividades económicas relacionadas en el certificado de Matricula mercantil no tienen relación con el objeto a contratar descrito en la invitación Publica.

El proponente no presento observaciones y subsanación al informe de evaluación.

GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO Y MOVILIDAD
Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias – Bolívar
GERENCIA DE ESPACIO PUBLICO Y MOVILIDAD
Barrió el Espinal, Carrera 14 # 31-15 Edificio Camino Real Piso 3
(57) + 6056411370
espaciopublico.cartagena.gov.co

II. EVALUACIÓN TECNICA

- **PROPONENTE:** MONTERROSA RUIZ ARMANDO
- **IDENTIFICACIÓN:** 1.047.420.325-2
- **VALOR OFRECIMIENTO ECONÓMICO**: $ 25.821.946 COP

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES	ASPECTO A VERIFICAR	CUMPLE / NO CUMPLE
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	¿Aportó el proponente certificaciones y /o copias de contratos que hayan sido suscritos, con la constancia de haber sido ejecutados y recibidos a satisfacción; suscrito con empresa pública o privada, ejecutados de forma exitosa, lo cual se entiende debidamente recibidos a satisfacción del contratante respectivo, en cuyo desarrollo no se causó ningún tipo de sanción y/o multa por incumplimiento contractual, ni se hizo efectiva, la garantía única. La oferente anexa certificaciones cuyo valor deberán ser igual o superior a la del presupuesto oficial del presente proceso.	**NO CUMPLE**
RESULTADO DE LA VERIFICACION TECNICA		**NO CUMPLE**

El comité Técnico evaluador informa que la oferta presentada por el oferente **MONTERROSA RUIZ ARMANDO, NO CUMPLE TÉCNICAMENTE** con la totalidad de los requisitos solicitados en la invitación publica, debido a que, si bien aporta una certificación de experiencia con el valor del presupuesto del proceso, este certificado se encuentra en el marco del desarrollo del contrato con la empresa PLAZA COLÓN CAR WASH, que tiene como objeto el " suministro de material publicitario impreso, señalización e identificación de todas las locaciones, incluyendo las áreas de lavado, las áreas externas de la estructura física, la zonas de llantería, cambio de aceite, pintura automotriz, y la nueva zona de Car Detalling, además de todas la señalización interna que consta de indicadores de sentido de tráfico, anuncio de tarifas, y comunicaciones permanentes". En los cuales el proponente debe acreditar la experiencia, para que la experiencia sea válida debe reunir las características generales de las certificaciones que se encuentran en la invitación pública del presente proceso. El oferente deberá subsanar presentando certificados DE EXPERIENCIA donde se evidencie relación directa con el objeto a contratar mediante proceso MC-SECGEN-GEPM-006-2023.

Por otro lado se observa, que el certificado suministrado como experiencia "acta de entrega y recibido contrato CDC-108-2022", no cumple con las características generales de las certificaciones, como se establece en la invitación publica, ya que esta carece del valor del contrato y del mismo contrato que le de soporte al certificado presentado.

El proponente no presento certificados de experiencia que subsanaran los requisitos solicitados conforme a la invitación pública, por lo que **NO CUMPLE** con los requisitos de evaluación TECNICA.

GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO Y MOVILIDAD
Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias – Bolívar
GERENCIA DE ESPACIO PUBLICO Y MOVILIDAD
Barrió el Espinal, Carrera 14 # 31-15 Edificio Camino Real Piso 3
(57) + 6056411370
espaciopublico.cartagena.gov.co

III. EVALUACIÓN ECONÓMICA

- **PROPONENTE:** MONTERROSA RUIZ ARMANDO
- **IDENTIFICACIÓN:** 1.047.420.325-2
- **VALOR OFRECIMIENTO ECONÓMICO**: $ 25.821.946 COP

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES	ASPECTO A VERIFICAR	CUMPLE / NO CUMPLE
ANEXO 2 OFERTA	**¿Presenta el proponente oferta económica anexo 2, conforme los términos de la invitación?**	NO CUMPLE
PRESUPUESTO	**La oferta anexo 2, se encuentra dentro del presupuesto oficial designado?**	**CUMPLE**
	¿Los precios se encuentran ajustados al mercado y no existen precios artificialmente bajos?	CUMPLE
RESULTADO DE LA VERIFICACION ECONÓMICA		**NO CUMPLE**
El oferente Armando Monterrosa Ruiz, NO CUMPLE con la evaluación económica, debido a que presenta diferencia en el valor de la propuesta registrada en el Sobre Único respecto al valor de la propuesta presentado en el anexo 2.		

GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO Y MOVILIDAD
Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias – Bolívar
GERENCIA DE ESPACIO PUBLICO Y MOVILIDAD
Barrió el Espinal, Carrera 14 # 31-15 Edificio Camino Real Piso 3
(57) + 6056411370
espaciopublico.cartagena.gov.co

❖ **EVALUACION OFERTA No. 4**

- **PROPONENTE:** DIAMMOS GROUP S.A.S.
- **IDENTIFICACIÓN:** 901.581.221-1
- **VALOR OFRECIMIENTO ECONÓMICO**: $ 26.675.000 COP

I. EVALUACIÓN JURÍDICA

REQUISITOS HABILITANTES	ASPECTO A VERIFICAR	SI/NO/NO APLICA	OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS
PERSONAS JURIDICAS CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	¿Aporta certificado de Existencia y Representación Legal dentro de los TREINTA (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del proceso?	SI	CUMPLE
	a) ¿Cumple con el Objeto social?	NO	NO CUMPLE (El objeto social presentado por el proponente no guarda relación con los elementos a contratar en el objeto de la presente invitación pública No. MC-SECGEN-GEPM-006-2023).
	b) Duración: Vigencia del contrato y un (1) año más.	SI	CUMPLE
REQUISITOS HABILITANTES	**ASPECTO A VERIFICAR**	**SI/NO/NO APLICA**	**OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS**
	c) ¿El representante legal cuenta con la facultad de comprometer a la sociedad? En caso de que requiera ¿Aporta la autorización correspondiente?	SI	CUMPLE
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE.	¿Aporta copia del documento de identificación del Representante Legal de la Persona Jurídica y su apoderado (en caso de tenerlo)?	SI	CUMPLE
PROPONENTE PERSONA NATURAL	Si el proponente es persona natural, ¿Aporta Certificado de matrícula Mercantil? ¿Las actividades guardan relación con el objeto a contratar?	NO APLICA	
	¿Aporta Registro Mercantil no mayor a los TREINTA (30) días calendarios anteriores a la fecha de presentación de la oferta?	NO APLICA	
	¿Aporta documento de identificación del Proponente?	NO APLICA	
DOCUMENTO DE	¿La propuesta es presentada por un proponente plural?	NO	

GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO Y MOVILIDAD
Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias – Bolívar
GERENCIA DE ESPACIO PUBLICO Y MOVILIDAD
Barrió el Espinal, Carrera 14 # 31-15 Edificio Camino Real Piso 3
(57) + 6056411370
espaciopublico.cartagena.gov.co

CONSTITUCION DEL CONSORCIO, UNION TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	a) ¿Aporta documento de constitución y este cumple con los requisitos establecidos en la invitación pública?	**NO APLICA**	
	b) ¿Está conformado por entidades sin ánimo de lucro?	**NO APLICA**	
	c) ¿La propuesta está firmada por el representante legal designado y cada uno de los integrantes?	**NO APLICA**	
CERTIFICADO DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES	¿Aporta ¿CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002.	**SI**	**CUMPLE**

REQUISITOS HABILITANTES	ASPECTO A VERIFICAR	SI/NO/NO APLICA	OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS
	En caso de que el proponente este obligado a tener revisor fiscal. ¿Aporta fotocopia de la cedula, fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de Contadores vigente?	**NO APLICA**	
CERTIFICACIONDE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	¿Aportar certificación de antecedentes disciplinarios del Representante Legal y apoderado (En caso de requerirlo)?	**SI**	**CUMPLE**
	¿Se encuentra habilitado por no tener registro de sanciones que generen inhabilidad?	**SI**	**CUMPLE**
	¿Aportar certificación de antecedentes disciplinarios del Proponente?	**SI**	**CUMPLE**
	¿Se encuentra habilitado por no tener registro de sanciones que generen inhabilidad?	**SI**	**CUMPLE**
ANTECEDENTES EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	¿Aportar certificación de antecedentes fiscales del Representante Legal y apoderado (En caso de requerirlo)?	**SI**	**CUMPLE**
	¿Se encuentra habilitado por no tener registro de sanciones que generen inhabilidad?	**SI**	**CUMPLE**
	¿Aportar certificación de antecedentes fiscales del Proponente?	**SI**	**CUMPLE**
	¿Se encuentra habilitado por no tener registro de sanciones que generen inhabilidad?	**SI**	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	¿Aportar certificación de antecedentes Judiciales del Representante Legal o su apoderado	**SI**	**CUMPLE**
VERIFICACIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL.	¿Aporta constancia del registro nacional de medidas correctivas de conformidad del representante legal?	**SI**	**CUMPLE**

GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO Y MOVILIDAD
Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias – Bolívar
GERENCIA DE ESPACIO PUBLICO Y MOVILIDAD
Barrió el Espinal, Carrera 14 # 31-15 Edificio Camino Real Piso 3
(57) + 6056411370
espaciopublico.cartagena.gov.co

CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)	¿Aportar certificación de registro de deudores alimentarios (En caso de requerirlo)?	**SI**	**CUMPLE**
RUT	¿Aporta RUT expedido por la DIAN de la persona natural o jurídica actualizado?	**SI**	**CUMPLE**
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCION DILIGENCIADO. ANEXO 3	¿Aporta el anexo 3, formato compromiso anticorrupción debidamente diligenciado?	**SI**	**CUMPLE**
MANIFESTACION DE MULTAS Y SANCIONES IMPUESTAS DENTRO DE LOS ULTIMOS CINCO AÑOS ANEXO 4.	¿Aporta el anexo 4, formato manifestación de multas y sanciones debidamente diligenciado?	**SI**	**CUMPLE**
RESULTADO VERIFICACIÓN JURÍDICA		**NO CUMPLE**	
El comité jurídico evaluador informa que la oferta presentada por el oferente **DIAMMOS GROUP S.A.S., NO CUMPLE JURIDICAMENTE** con el objeto social, de acuerdo al certificado de existencia y representación legal, como fueron solicitados en la invitación pública No. MC-SECGEN-GEPM-006-2023.			

II. EVALUACIÓN TECNICA

- **PROPONENTE:** DIAMMOS GROUP S.A.S.
- **IDENTIFICACIÓN:** 901.581.221-1
- **VALOR OFRECIMIENTO ECONÓMICO**: $ 26.675.000 COP

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES	ASPECTO A VERIFICAR	CUMPLE / NO CUMPLE
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	¿Aportó el proponente certificaciones y /o copias de contratos que hayan sido suscritos, con la constancia de haber sido ejecutados y recibidos a satisfacción; suscrito con empresa pública o privada, ejecutados de forma exitosa, lo cual se entiende debidamente recibidos a satisfacción del contratante respectivo, en cuyo desarrollo no se causó ningún tipo de sanción y/o multa por incumplimiento contractual, ni se hizo efectiva, la garantía única. La oferente anexa certificaciones cuyo valor deberán ser igual o superior a la del presupuesto oficial del presente proceso.	**NO CUMPLE**
RESULTADO DE LA VERIFICACION TECNICA		**NO CUMPLE**

GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO Y MOVILIDAD
Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias – Bolívar
GERENCIA DE ESPACIO PUBLICO Y MOVILIDAD
Barrió el Espinal, Carrera 14 # 31-15 Edificio Camino Real Piso 3
(57) + 6056411370
espaciopublico.cartagena.gov.co

ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS D. T. y C.
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
INVITACION PUBLICA No. MC-SECGEN-GEPM-006-2023

El comité Técnico evaluador informa que la oferta presentada por el oferente DIAMMOS GROUP S.A.S.**, NO CUMPLE TÉCNICAMENTE** con la totalidad de los requisitos solicitados en la invitación publica, debido a que, el proponente solo presenta una (1) sola certificación de experiencia. El oferente no presento documentos de subsanación que certifiquen la experiencia, donde se evidencie relación directa con el objeto a contratar proceso No. MC-SECGEN-GEPM-006-2023.

Sin documentos de subsanación.

III. EVALUACIÓN ECONÓMICA

- **PROPONENTE:** DIAMMOS GROUP S.A.S.
- **IDENTIFICACIÓN:** 901.581.221-1
- **VALOR OFRECIMIENTO ECONÓMICO**: $ 26.675.000 COP

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES	ASPECTO A VERIFICAR	CUMPLE / NO CUMPLE
ANEXO 2 OFERTA	**¿Presenta el proponente oferta económica anexo 2, conforme los términos de la invitación?**	CUMPLE
PRESUPUESTO	**La oferta anexo 2, se encuentra dentro del presupuesto oficial designado?**	**CUMPLE**
	¿Los precios se encuentran ajustados al mercado y no existen precios artificialmente bajos?	CUMPLE
RESULTADO DE LA VERIFICACION ECONÓMICA		**CUMPLE**
El proponente **CUMPLE** con los requisitos habilitantes solicitados en la invitación pública.		

GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO Y MOVILIDAD
Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias – Bolívar
GERENCIA DE ESPACIO PUBLICO Y MOVILIDAD
Barrió el Espinal, Carrera 14 # 31-15 Edificio Camino Real Piso 3
(57) + 6056411370
espaciopublico.cartagena.gov.co

❖ **EVALUACION OFERTA No. 5**

- **PROPONENTE:** DOTACIONES Y SUMINISTROS AA
- **IDENTIFICACIÓN:** 09-428586-02
- **VALOR OFRECIMIENTO ECONÓMICO**: $ 26.860.875 COP

I. EVALUACIÓN JURÍDICA

REQUISITOS HABILITANTES	ASPECTO A VERIFICAR	SI/NO/NO APLICA	OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS
PERSONAS JURIDICAS CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	¿Aporta certificado de Existencia y Representación Legal dentro de los TREINTA (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del proceso?	NO APLICA	
	a) ¿Cumple con el Objeto social?	NO APLICA	
	b) Duración: Vigencia del contrato y un (1) año más.	NO APLICA	
REQUISITOS HABILITANTES	**ASPECTO A VERIFICAR**	**SI/NO/NO APLICA**	**OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS**
	c) ¿El representante legal cuenta con la facultad de comprometer a la sociedad? En caso de que requiera ¿Aporta la autorización correspondiente?	SI	CUMPLE
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE.	¿Aporta copia del documento de identificación del Representante Legal de la Persona Jurídica y su apoderado (en caso de tenerlo).k	SI	CUMPLE
PROPONENTE PERSONA NATURAL	Si el proponente es persona natural, ¿Aporta Certificado de matrícula Mercantil? ¿Las actividades guardan relación con el objeto a contratar?	SI	CUMPLE
	¿Aporta Registro Mercantil no mayor a los TREINTA (30) días calendarios anteriores a la fecha de presentación de la oferta?	SI	CUMPLE
	¿Aporta documento de identificación del Proponente?	SI	CUMPLE
DOCUMENTO DE CONSTITUCION DEL CONSORCIO, UNION TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	¿La propuesta es presentada por un proponente plural?	NO	
	a) ¿Aporta documento de constitución y este cumple con los requisitos establecidos en la invitación pública?	NO APLICA	
	b) ¿Está conformado por entidades sin ánimo de lucro?	NO APLICA	
	c) ¿La propuesta está firmada por el representante legal designado y cada uno de los integrantes?	NO APLICA	
CERTIFICADO DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	¿Aporta ¿CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002.	SI	CUMPLE

GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO Y MOVILIDAD
Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias – Bolívar
GERENCIA DE ESPACIO PUBLICO Y MOVILIDAD
Barrió el Espinal, Carrera 14 # 31-15 Edificio Camino Real Piso 3
(57) + 6056411370
espaciopublico.cartagena.gov.co

Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES			

REQUISITOS HABILITANTES	ASPECTO A VERIFICAR	SI/NO/NO APLICA	OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS
	En caso de que el proponente este obligado a tener revisor fiscal. ¿Aporta fotocopia de la cedula, fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de Contadores vigente?	**SI**	**CUMPLE**
CERTIFICACIONDE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	¿Aportar certificación de antecedentes disciplinarios del Representante Legal y apoderado (En caso de requerirlo)?	**SI**	**CUMPLE**
	¿Se encuentra habilitado por no tener registro de sanciones que generen inhabilidad?	**SI**	**CUMPLE**
	¿Aportar certificación de antecedentes disciplinarios del Proponente?	**SI**	**CUMPLE**
	¿Se encuentra habilitado por no tener registro de sanciones que generen inhabilidad?	**SI**	**CUMPLE**
ANTECEDENTES EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	¿Aportar certificación de antecedentes fiscales del Representante Legal y apoderado (En caso de requerirlo)?	**SI**	**CUMPLE**
	¿Se encuentra habilitado por no tener registro de sanciones que generen inhabilidad?	**SI**	**CUMPLE**
	¿Aportar certificación de antecedentes fiscales del Proponente?	**SI**	**CUMPLE**
	¿Se encuentra habilitado por no tener registro de sanciones que generen inhabilidad?	**SI**	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	¿Aportar certificación de antecedentes Judiciales del Representante Legal o su apoderado	**SI**	**CUMPLE**
VERIFICACIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL.	¿Aporta constancia del registro nacional de medidas correctivas de conformidad del representante legal?	**SI**	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)	¿Aportar certificación de registro de deudores alimentarios (En caso de requerirlo)?	**SI**	**CUMPLE**
RUT	¿Aporta RUT expedido por la DIAN de la persona natural o jurídica actualizado?	**SI**	**CUMPLE**

GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO Y MOVILIDAD
Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias – Bolívar
GERENCIA DE ESPACIO PUBLICO Y MOVILIDAD
Barrió el Espinal, Carrera 14 # 31-15 Edificio Camino Real Piso 3
(57) + 6056411370
espaciopublico.cartagena.gov.co

FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCION DILIGENCIADO. ANEXO 3	¿Aporta el anexo 3, formato compromiso anticorrupción debidamente diligenciado?	**SI**	**CUMPLE**
MANIFESTACION DE MULTAS Y SANCIONES IMPUESTAS DENTRO DE LOS ULTIMOS CINCO AÑOS ANEXO 4.	¿Aporta el anexo 4, formato manifestación de multas y sanciones debidamente diligenciado?	**SI**	**CUMPLE**
RESULTADO VERIFICACIÓN JURÍDICA		**CUMPLE**	
El comité jurídico evaluador informa que la oferta presentada por el oferente **DOTACIONES Y SUMINISTROS AA, CUMPLE JURIDICAMENTE**, con los requisitos habilitantes jurídicos como fueron solicitados en la invitación pública No. MC-SECGEN-GEPM-006-2023.			

II. EVALUACIÓN TECNICA

- **PROPONENTE:** DOTACIONES Y SUMINISTROS AA
- **IDENTIFICACIÓN:** 09-428586-02
- **VALOR OFRECIMIENTO ECONÓMICO**: $ 26.860.875 COP

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES	ASPECTO A VERIFICAR	CUMPLE / NO CUMPLE
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	¿Aportó el proponente certificaciones y /o copias de contratos que hayan sido suscritos, con la constancia de haber sido ejecutados y recibidos a satisfacción; suscrito con empresa pública o privada, ejecutados de forma exitosa, lo cual se entiende debidamente recibidos a satisfacción del contratante respectivo, en cuyo desarrollo no se causó ningún tipo de sanción y/o multa por incumplimiento contractual, ni se hizo efectiva, la garantía única. La oferente anexa certificaciones cuyo valor deberán ser igual o superior a la del presupuesto oficial del presente proceso.	**CUMPLE**
RESULTADO DE LA VERIFICACION TECNICA		**CUMPLE**
El comité Técnico evaluador informa que la oferta presentada por el oferente DOTACIONES Y SUMINISTROS AA, **CUMPLE TÉCNICAMENTE** con la totalidad de los requisitos solicitados en la invitación publica No. MC-SECGEN-GEPM-006-2023.		

GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO Y MOVILIDAD
Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias – Bolívar
GERENCIA DE ESPACIO PUBLICO Y MOVILIDAD
Barrió el Espinal, Carrera 14 # 31-15 Edificio Camino Real Piso 3
(57) + 6056411370
espaciopublico.cartagena.gov.co

III. EVALUACIÓN ECONÓMICA

- **PROPONENTE:** DOTACIONES Y SUMINISTROS AA
- **IDENTIFICACIÓN:** 09-428586-02
- **VALOR OFRECIMIENTO ECONÓMICO**: $ 26.860.875 COP

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES	ASPECTO A VERIFICAR	CUMPLE / NO CUMPLE
ANEXO 2 OFERTA	**¿Presenta el proponente oferta económica anexo 2, conforme los términos de la invitación?**	CUMPLE
PRESUPUESTO	**¿La oferta anexo 2, se encuentra dentro del presupuesto oficial designado?**	**CUMPLE**
	¿Los precios se encuentran ajustados al mercado y no existen precios artificialmente bajos?	CUMPLE
RESULTADO DE LA VERIFICACION ECONÓMICA		**CUMPLE**
El proponente **CUMPLE** con los requisitos habilitantes solicitados en la invitación pública.		

GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO Y MOVILIDAD
Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias – Bolívar
GERENCIA DE ESPACIO PUBLICO Y MOVILIDAD
Barrió el Espinal, Carrera 14 # 31-15 Edificio Camino Real Piso 3
(57) + 6056411370
espaciopublico.cartagena.gov.co

❖ **EVALUACION OFERTA No. 6**

- **PROPONENTE:** JCP SUMINISTROS & DOTACIONES S.A.S
- **IDENTIFICACIÓN:** 901.253.602-8
- **VALOR OFRECIMIENTO ECONÓMICO**: $ 27.582.236 COP

I. EVALUACIÓN JURÍDICA

REQUISITOS HABILITANTES	ASPECTO A VERIFICAR	SI/NO/NO APLICA	OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS
PERSONAS JURIDICAS CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	¿Aporta certificado de Existencia y Representación Legal dentro de los TREINTA (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del proceso?	SI	CUMPLE
	a) ¿Cumple con el Objeto social?	SI	CUMPLE
	b) Duración: Vigencia del contrato y un (1) año más.	SI	CUMPLE
REQUISITOS HABILITANTES	**ASPECTO A VERIFICAR**	**SI/NO/NO APLICA**	**OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS**
	c) ¿El representante legal cuenta con la facultad de comprometer a la sociedad? En caso de que requiera ¿Aporta la autorización correspondiente?	SI	CUMPLE
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE.	¿Aporta copia del documento de identificación del Representante Legal de la Persona Jurídica y su apoderado (en caso de tenerlo)?	SI	CUMPLE
PROPONENTE PERSONA NATURAL	Si el proponente es persona natural, ¿Aporta Certificado de matrícula Mercantil? ¿Las actividades guardan relación con el objeto a contratar?	NO APLICA	
	¿Aporta Registro Mercantil no mayor a los TREINTA (30) días calendarios anteriores a la fecha de presentación de la oferta?	NO APLICA	
	¿Aporta documento de identificación del Proponente?	NO APLICA	
DOCUMENTO DE CONSTITUCION DEL CONSORCIO, UNION TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	¿La propuesta es presentada por un proponente plural?	NO	
	a) ¿Aporta documento de constitución y este cumple con los requisitos establecidos en la invitación pública?	NO APLICA	
	b) ¿Está conformado por entidades sin ánimo de lucro?	NO APLICA	
	c) ¿La propuesta está firmada por el representante legal designado y cada uno de los integrantes?	NO APLICA	
CERTIFICADO DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES	¿Aporta ¿CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002.	SI	CUMPLE

GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO Y MOVILIDAD
Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias – Bolívar
GERENCIA DE ESPACIO PUBLICO Y MOVILIDAD
Barrió el Espinal, Carrera 14 # 31-15 Edificio Camino Real Piso 3
(57) + 6056411370
espaciopublico.cartagena.gov.co

REQUISITOS HABILITANTES	ASPECTO A VERIFICAR	SI/NO/NO APLICA	OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS
	En caso de que el proponente este obligado a tener revisor fiscal. ¿Aporta fotocopia de la cedula, fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de Contadores vigente?	**NO APLICA**	
CERTIFICACIONDE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	¿Aportar certificación de antecedentes disciplinarios del Representante Legal y apoderado (En caso de requerirlo)?	**SI**	**CUMPLE**
	¿Se encuentra habilitado por no tener registro de sanciones que generen inhabilidad?	**SI**	**CUMPLE**
	¿Aportar certificación de antecedentes disciplinarios del Proponente?	**SI**	**CUMPLE**
	¿Se encuentra habilitado por no tener registro de sanciones que generen inhabilidad?	**SI**	**CUMPLE**
ANTECEDENTES EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	¿Aportar certificación de antecedentes fiscales del Representante Legal y apoderado (En caso de requerirlo)?	**SI**	**CUMPLE**
	¿Se encuentra habilitado por no tener registro de sanciones que generen inhabilidad?	**SI**	**CUMPLE**
	¿Aportar certificación de antecedentes fiscales del Proponente?	**SI**	**CUMPLE**
	¿Se encuentra habilitado por no tener registro de sanciones que generen inhabilidad?	**SI**	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	¿Aportar certificación de antecedentes Judiciales del Representante Legal o su apoderado	**SI**	**CUMPLE**
VERIFICACIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL.	¿Aporta constancia del registro nacional de medidas correctivas de conformidad del representante legal?	**SI**	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)	¿Aportar certificación de registro de deudores alimentarios (En caso de requerirlo)?	**SI**	**CUMPLE**
RUT	¿Aporta RUT expedido por la DIAN de la persona natural o jurídica actualizado?	**SI**	**CUMPLE**
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCION DILIGENCIADO. ANEXO 3	¿Aporta el anexo 3, formato compromiso anticorrupción debidamente diligenciado?	**SI**	**CUMPLE**

Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias – Bolívar
GERENCIA DE ESPACIO PUBLICO Y MOVILIDAD
Barrió el Espinal, Carrera 14 # 31-15 Edificio Camino Real Piso 3
(57) + 6056411370
espaciopublico.cartagena.gov.co

MANIFESTACION DE MULTAS Y SANCIONES IMPUESTAS DENTRO DE LOS ULTIMOS CINCO AÑOS ANEXO 4.	¿Aporta el anexo 4, formato manifestación de multas y sanciones debidamente diligenciado?	**SI**	**CUMPLE**
RESULTADO VERIFICACIÓN JURÍDICA		**CUMPLE**	
El comité jurídico evaluador informa que la oferta presentada por el oferente JCP SUMINISTROS & DOTACIONES S.A.S**, CUMPLE JURIDICAMENTE**, con los requisitos habilitantes jurídicos como fueron solicitados en la invitación pública No. MC-SECGEN-GEPM-006-2023.			

II. EVALUACIÓN TECNICA

- **PROPONENTE:** JCP SUMINISTROS & DOTACIONES S.A.S
- **IDENTIFICACIÓN:** 901.253.602-8
- **VALOR OFRECIMIENTO ECONÓMICO**: $ 27.582.236 COP

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES	ASPECTO A VERIFICAR	CUMPLE / NO CUMPLE
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	¿Aportó el proponente certificaciones y /o copias de contratos que hayan sido suscritos, con la constancia de haber sido ejecutados y recibidos a satisfacción; suscrito con empresa pública o privada, ejecutados de forma exitosa, lo cual se entiende debidamente recibidos a satisfacción del contratante respectivo, en cuyo desarrollo no se causó ningún tipo de sanción y/o multa por incumplimiento contractual, ni se hizo efectiva, la garantía única. La oferente anexa certificaciones cuyo valor deberán ser igual o superior a la del presupuesto oficial del presente proceso.	**CUMPLE**
RESULTADO DE LA VERIFICACION TECNICA		**CUMPLE**
El comité Técnico evaluador informa que la oferta presentada por el oferente **JCP SUMINISTROS & DOTACIONES S.A.S, CUMPLE TÉCNICAMENTE** con la totalidad de los requisitos solicitados en la invitación publica No. MC-SECGEN-GEPM-006-2023.		

GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO Y MOVILIDAD
Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias – Bolívar
GERENCIA DE ESPACIO PUBLICO Y MOVILIDAD
Barrió el Espinal, Carrera 14 # 31-15 Edificio Camino Real Piso 3
(57) + 6056411370
espaciopublico.cartagena.gov.co

III. EVALUACIÓN ECONÓMICA

- **PROPONENTE:** JCP SUMINISTROS & DOTACIONES S.A.S
- **IDENTIFICACIÓN:** 901.253.062-8
- **VALOR OFRECIMIENTO ECONÓMICO**: $ 27.582.236 COP

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES	ASPECTO A VERIFICAR	CUMPLE / NO CUMPLE
ANEXO 2 OFERTA	**¿Presenta el proponente oferta económica anexo 2, conforme los términos de la invitación?**	CUMPLE
PRESUPUESTO	**La oferta anexo 2, se encuentra dentro del presupuesto oficial designado?**	**CUMPLE**
	¿Los precios se encuentran ajustados al mercado y no existen precios artificialmente bajos?	CUMPLE
RESULTADO DE LA VERIFICACION ECONÓMICA		**CUMPLE**
El proponente **CUMPLE** con los requisitos habilitantes solicitados en la invitación pública.		

GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO Y MOVILIDAD
Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias – Bolívar
GERENCIA DE ESPACIO PUBLICO Y MOVILIDAD
Barrió el Espinal, Carrera 14 # 31-15 Edificio Camino Real Piso 3
(57) + 6056411370
espaciopublico.cartagena.gov.co

- **EVALUACION OFERTA No. 7**

 - **PROPONENTE:** LA SIERRA S.A.S.
 - **IDENTIFICACIÓN:** 900.525.929-5
 - **VALOR OFRECIMIENTO ECONÓMICO**: $ 29.953.935 COP

El comité jurídico evaluador informa que la oferta presentada por el oferente LA SIERRA S.A.S.**, NO CUMPLE JURIDICAMENTE**, con los requisitos habilitantes jurídicos solicitados en la invitación pública No. MC-SECGEN-GEPM-006-2023.

De acuerdo a lo establecido en la invitación publica No. MC-SECGEN-GEPM-006-2023 en el artículo: ***ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3.*** *Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a MiPymes colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada MiPymes deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.*

El día 28 de septiembre del 2023, se limitó la convocatoria del presente proceso de mínima cuantía a MiPymes territorial, de las ocho (8) solicitudes de limitación a MiPymes territorial, cinco (5) cumplieron con todos los requisitos establecidos por el artículo 2.2.1.2.4.2.2 y subsiguientes del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, para limitar la convocatoria a MiPymes domiciliadas en el Distrito de Cartagena.

El presente proceso de selección SE LIMITA A MIPYMES DOMICILIADAS EL DISTRITO TURISTICO Y ESPECIAL DE CARTAGENA DE INDIAS, de acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

Por lo tanto, no será evaluada esta propuesta presentada por el proponente LA SIERRA S.A.S.

GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO Y MOVILIDAD
Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias – Bolívar
GERENCIA DE ESPACIO PUBLICO Y MOVILIDAD
Barrió el Espinal, Carrera 14 # 31-15 Edificio Camino Real Piso 3
(57) + 6056411370
espaciopublico.cartagena.gov.co

❖ **EVALUACION OFERTA No. 8**

- **PROPONENTE:** FILADELFIA GROUP S.A.S.
- **IDENTIFICACIÓN:** 900.696.906-9
- **VALOR OFRECIMIENTO ECONÓMICO**: $ 32.304.000 COP

I. EVALUACIÓN JURÍDICA

REQUISITOS HABILITANTES	ASPECTO A VERIFICAR	SI/NO/NO APLICA	OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS
PERSONAS JURIDICAS CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	¿Aporta certificado de Existencia y Representación Legal dentro de los TREINTA (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del proceso?	SI	CUMPLE
	a) ¿Cumple con el Objeto social?	SI	CUMPLE
	b) Duración: Vigencia del contrato y un (1) año más.	SI	CUMPLE
	c) ¿El representante legal cuenta con la facultad de comprometer a la sociedad? En caso de que requiera ¿Aporta la autorización correspondiente?	SI	CUMPLE
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE.	¿Aporta copia del documento de identificación del Representante Legal de la Persona Jurídica y su apoderado (en caso de tenerlo)?	SI	CUMPLE
PROPONENTE PERSONA NATURAL	Si el proponente es persona natural, ¿Aporta Certificado de matrícula Mercantil? ¿Las actividades guardan relación con el objeto a contratar?	NO APLICA	
	¿Aporta Registro Mercantil no mayor a los TREINTA (30) días calendarios anteriores a la fecha de presentación de la oferta?	NO APLICA	
	¿Aporta documento de identificación del Proponente?	NO APLICA	
DOCUMENTO DE CONSTITUCION DEL CONSORCIO, UNION TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	¿La propuesta es presentada por un proponente plural?	NO	
	a) ¿Aporta documento de constitución y este cumple con los requisitos establecidos en la invitación pública?	NO APLICA	
	b) ¿Está conformado por entidades sin ánimo de lucro?	NO APLICA	
	c) ¿La propuesta está firmada por el representante legal designado y cada uno de los integrantes?	NO APLICA	
CERTIFICADO DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES	¿Aporta ¿CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002.	NO	NO CUMPLE

GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO Y MOVILIDAD
Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias – Bolívar
GERENCIA DE ESPACIO PUBLICO Y MOVILIDAD
Barrió el Espinal, Carrera 14 # 31-15 Edificio Camino Real Piso 3
(57) + 6056411370
espaciopublico.cartagena.gov.co

PARAFISCALES			

REQUISITOS HABILITANTES	ASPECTO A VERIFICAR	SI/NO/NO APLICA	OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS
	En caso de que el proponente este obligado a tener revisor fiscal. ¿Aporta fotocopia de la cedula, fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de Contadores vigente?	**NO APLICA**	
CERTIFICACIONDE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	¿Aportar certificación de antecedentes disciplinarios del Representante Legal y apoderado (En caso de requerirlo)?	**SI**	**CUMPLE**
	¿Se encuentra habilitado por no tener registro de sanciones que generen inhabilidad?	**SI**	**CUMPLE**
	¿Aportar certificación de antecedentes disciplinarios del Proponente?	**SI**	**CUMPLE**
	¿Se encuentra habilitado por no tener registro de sanciones que generen inhabilidad?	**SI**	**CUMPLE**
ANTECEDENTES EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	¿Aportar certificación de antecedentes fiscales del Representante Legal y apoderado (En caso de requerirlo)?	**SI**	**CUMPLE**
	¿Se encuentra habilitado por no tener registro de sanciones que generen inhabilidad?	**SI**	**CUMPLE**
	¿Aportar certificación de antecedentes fiscales del Proponente?	**SI**	**CUMPLE**
	¿Se encuentra habilitado por no tener registro de sanciones que generen inhabilidad?	**SI**	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	¿Aportar certificación de antecedentes Judiciales del Representante Legal o su apoderado	**SI**	**CUMPLE**
VERIFICACIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL.	¿Aporta constancia del registro nacional de medidas correctivas de conformidad del representante legal?	**SI**	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)	¿Aportar certificación de registro de deudores alimentarios (En caso de requerirlo)?	**SI**	**CUMPLE**
RUT	¿Aporta RUT expedido por la DIAN de la persona natural o jurídica actualizado?	**SI**	**CUMPLE**

GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO Y MOVILIDAD
Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias – Bolívar
GERENCIA DE ESPACIO PUBLICO Y MOVILIDAD
Barrió el Espinal, Carrera 14 # 31-15 Edificio Camino Real Piso 3
(57) + 6056411370
espaciopublico.cartagena.gov.co

ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS D. T. y C.
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
INVITACION PUBLICA No. MC-SECGEN-GEPM-006-2023

FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCION DILIGENCIADO. ANEXO 3	¿Aporta el anexo 3, formato compromiso anticorrupción debidamente diligenciado?	**SI**	**CUMPLE**
MANIFESTACION DE MULTAS Y SANCIONES IMPUESTAS DENTRO DE LOS ULTIMOS CINCO AÑOS ANEXO 4.	¿Aporta el anexo 4, formato manifestación de multas y sanciones debidamente diligenciado?	**SI**	**CUMPLE**
RESULTADO VERIFICACIÓN JURÍDICA		**NO CUMPLE**	

El comité jurídico evaluador informa que la oferta presentada por el oferente **FILADELFIA GROUP S.A.S., NO CUMPLE JURIDICAMENTE**, con los requisitos habilitantes jurídicos como fueron solicitados en la invitación pública No. MC-SECGEN-GEPM-006-2023. El proponente no adjunta la documentación solicitada y no cumple con el requerimiento jurídico solicitado.

El comité evaluador encuentra que el proponente **FILADELFIA GROUP S.A.S.,** no presenta la documentación solicitada en el informe preliminar **REQUISITOS JURIDICOS NUMERAL "G. CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES:** De que tratan los artículos 202 y 204 de la Ley 100 de 1993, el artículo 7° de la ley 21 de 1982, los artículos 2° y 3° de la ley 27 de 1974 y el artículo 1° de la ley 89 de 1988, certificación de cumplimiento artículo 50 ley 789 de 2002: ***Artículo 50. Control a la evasión de los recursos parafiscales.*** *La celebración, renovación o liquidación por parte de un particular, de contratos de cualquier naturaleza con Entidades del sector público, requerirá para el efecto, del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas.*

En el evento en que no se hubieran realizado totalmente los aportes correspondientes, la Entidad pública deberá retener las sumas adeudadas al sistema en el momento de la liquidación y efectuará el giro directo de dichos recursos a los correspondientes sistemas con prioridad a los regímenes de salud y pensiones, conforme lo define el reglamento.

Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga mas de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

Para la presentación de ofertas por parte de personas jurídicas será indispensable acreditar el requisito señalado anteriormente. El funcionario que no deje constancia d e la verificación del cumplimiento de este requisito incurrirá en causal de mala conducta.

Para poder ejercer el derecho de movilidad de Administradora de Riesgos Profesionales o Caja de Compensación, el empleador se debe encontrar al día con los sistemas de salud y pensiones.

Parágrafo 1°. *Las autoridades de impuestos deberán disponer lo pertinente a efectos de que dentro de la declaración de renta que deba ser presentada, a partir del año 2003 se establezca un renglón que discrimine los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes al SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación.*

Parágrafo 2°. *Modificado por el art. 1, Ley 828 de 2003 , Derogado por el art. 32, Ley 1150 de 2007. Será causal de terminación unilateral de los contratos que celebren las Entidades públicas con personas jurídicas particulares, cuando se compruebe la evasión en el pago total o parcial de aportes por parte del contratista durante la ejecución del contrato frente a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes al Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.*

Se podrá enervar la causal, mediante el pago de los recursos dejados de cubrir, incrementados con los correspondientes intereses de mora dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación.

Parágrafo 3°. *Modificado por el art. 9, Ley 828 de 2003 Para realizar inscripción, modificación, actualización o renovación, las Cámaras de Comercio deberán exigir prueba del cumplimiento de las obligaciones en forma oportuna y completa con el Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales y cuando sea del caso los aportes al Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.*

Parágrafo 4°. *Adicionado por el art. 24, Decreto Nacional 2106 de 2019 <El nuevo texto es el siguiente> Para efectos de verificar el cumplimiento de lo señalado en el presente artículo, las entidades verificarán mediante la herramienta tecnológica que ponga a disposición el Ministerio de Salud y Protección Social, el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social. En consecuencia, no habrá lugar a exigir a los contratistas de prestación servicios suscritos con personas naturales la presentación de la planilla en físico.*

II. EVALUACIÓN TECNICA

- **PROPONENTE:** FILADELFIA GROUP S.A.S.
- **IDENTIFICACIÓN:** 900.696.906-9
- **VALOR OFRECIMIENTO ECONÓMICO**: $ 32.304.000 COP

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES	ASPECTO A VERIFICAR	CUMPLE / NO CUMPLE
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	¿Aportó el proponente certificaciones y /o copias de contratos que hayan sido suscritos, con la constancia de haber sido ejecutados y recibidos a satisfacción; suscrito con empresa pública o privada, ejecutados de forma exitosa, lo cual se entiende debidamente recibidos a satisfacción del contratante respectivo, en cuyo desarrollo no se causó ningún tipo de sanción y/o multa por incumplimiento contractual, ni se hizo efectiva, la garantía única. La oferente anexa certificaciones cuyo valor deberán ser igual o superior a la del presupuesto oficial del presente proceso.	**NO CUMPLE**
RESULTADO DE LA VERIFICACION TECNICA		**NO CUMPLE**
El comité Técnico evaluador informa que la oferta presentada por el oferente **FILADELFIA GROUP S.A.S., NO CUMPLE TÉCNICAMENTE** con la totalidad de los requisitos solicitados en la invitación publica No. MC-SECGEN-GEPM-006-2023. El proponente solo presenta una sola certificación de experiencia, contrato No. 164-2018, cuyo objeto es:" SUMINISTRO DE SUETERS, SUDADERAS Y GORRAS DEPORTIVAS PARA LA DOTACIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES DE LOS CENTROS DE VIDA, Y PARA LOS GRUPOS ORGANIZADOS QUE ESTAN DEBIDAMENTE RECONOCIDO POR LA SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE LA CIUDAD DE CARATGENA", cuyo objeto guarda entera relación con el objeto de la presente convocatoria publica. El proponente solo presenta una sola certificación de experiencia, por lo cual NO CUMPLE con lo establecido por parte la invitación publica No. MC-SECGEN-GEPM-006-2023, que establece en el numeral *"**12. EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE**: … El proponente deberá presentar **dos (2) Certificaciones o copias de los contratos** que hayan sido suscritos, ejecutados y se hayan recibido a satisfacción, con Empresas Públicas o Privada y que hayan tenido relación con el objeto a contratar, el valor del contrato debe ser igual o superior al presupuesto oficial."*		

GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO Y MOVILIDAD
Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias – Bolívar
GERENCIA DE ESPACIO PUBLICO Y MOVILIDAD
Barrió el Espinal, Carrera 14 # 31-15 Edificio Camino Real Piso 3
(57) + 6056411370
espaciopublico.cartagena.gov.co

III. EVALUACIÓN ECONÓMICA

- **PROPONENTE:** FILADELFIA GROUP S.A.S.
- **IDENTIFICACIÓN:** 900.696.906-9
- **VALOR OFRECIMIENTO ECONÓMICO**: $ 32.304.000 COP

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES	ASPECTO A VERIFICAR	CUMPLE / NO CUMPLE
ANEXO 2 OFERTA	**¿Presenta el proponente oferta económica anexo 2, conforme los términos de la invitación?**	CUMPLE
PRESUPUESTO	**La oferta anexo 2, se encuentra dentro del presupuesto oficial designado?**	**CUMPLE**
	¿Los precios se encuentran ajustados al mercado y no existen precios artificialmente bajos?	CUMPLE
RESULTADO DE LA VERIFICACION ECONÓMICA		**CUMPLE**
El oferente **CUMPLE** con los requisitos habilitantes solicitados en la Invitación pública.		

Después de verificada la documentación de carácter jurídico, técnico y económico aportados con la oferta del proponente **DOTACIONES Y SUMINISTROS AA**, se pudo constatar que los documentos presentados con la propuesta y en subsanación, reúnen los requisitos habilitantes exigidos en la **INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA No. MC-SECGEN-GEPM-006-2023**, encontrándose **HABILITADA** la propuesta de **DOTACIONES Y SUMINISTROS AA** y se considera favorable para la entidad por un valor de **VEINTISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE ($ 26.860.875).**

Por lo anterior, se recomienda adjudicar la propuesta presentada por el oferente **DOTACIONES Y SUMINISTROS AA**; por encontrarse ajustada a los requerido por la entidad.

Dado en Cartagena de Indias, a los diez (10) días del mes de octubre de 2023.

WILLIAM MONTERO RODELO
COMITÉ JURÍDICO

JOSE VIZCAINO
COMITÉ JURÍDICO

KELVIN MONTES
COMITÉ TÉCNICO

NOHORA DURANGO
COMITÉ ECONÓMICO

GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO Y MOVILIDAD
Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias – Bolívar
GERENCIA DE ESPACIO PUBLICO Y MOVILIDAD
Barrió el Espinal, Carrera 14 # 31-15 Edificio Camino Real Piso 3
(57) + 6056411370
espaciopublico.cartagena.gov.co